



FIRMADO POR

MARIA BELEN SANTOLARIA ABARCA
22/06/2021

COMARCA HOYA DE HUESCA/PLANA DE UESCA

Acta del Tribunal convocado para la convocatoria de dos plazas de técnico medio de artes plásticas fijas discontinuas de la Comarca de Hoya de Huesca/ Plana de Uesca.

En la sede de la Comarca Hoya de Huesca / Plana de Uesca sita en calle Coso Alto,18 de Huesca, siendo las 8.30 horas del día 21 de junio de 2021, se reúne el Tribunal calificador convocado al efecto de la convocatoria de dos plazas de técnico medio de artes plásticas fijas discontinuas de la Comarca Hoya de Huesca / Plana de Uesca.

Actúan como miembros del tribunal los siguientes:

Presidenta. - D^a. Angelita Cavero Ballarín.

Vocales:

- D. Enrique Mainé Burguete
- D. Alfonso Revilla Carrasco
- D^a. María Betrán Torned
- D^a. Belén Santolaria Abarca, como secretaria del Tribunal.

Constituido el Tribunal el día de la fecha, al objeto de establecer el contenido del tercer ejercicio se establecen los siguientes criterios, de acuerdo con las Bases aprobadas en BOP, y se da cuenta de los mismos a los candidatos que concurren a la prueba:

La tercera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo consistirá en desarrollar por escrito un supuesto práctico relacionado con el cometido de la plaza y con el temario que figura en la presente convocatoria.

Para la realización de este ejercicio se contará con un tiempo de 90 minutos.

Entrega de la prueba: El candidato introducirá la prueba en el sobre grande, que quedará marcado con su nombre y firmado en el reverso hasta que el candidato lo abra para su lectura, que se desarrollará a partir de las 11,15 horas de la mañana.

El ejercicio se deberá leer fiel y literalmente ante el Tribunal de Selección sin poder modificar, añadir, suprimir o alterar su contenido. La alteración del contenido en su lectura supondrá, de forma automática, el suspenso de la prueba y la exclusión del proceso selectivo. El ejercicio tendrá la consideración de presentado si el aspirante comparece personalmente a la lectura del ejercicio ante el Tribunal.

Una vez concluida la lectura literal del ejercicio, el Tribunal de Selección podrá realizar cuantas cuestiones considere oportunas en relación con el desarrollo y contenido del ejercicio.

Tras la realización del ejercicio el Tribunal valora el resultado de acuerdo con los criterios recogidos en las bases y al esquema y parámetros previamente establecido por el Tribunal.



FIRMADO POR

MARIA ANGELES CAVERO BALLARIN
22/06/2021





FIRMADO POR

MARIA BELEN SANTOLARIA ABARCA
22/06/2021

APELLIDOS Y NOMBRE	Resultados 3º ejercicio
Abadía Abadías, Rosa	15,00
Nogarol Bescós, Elena	23,00
Ocaña Mantilla, Clara Inés	18,50
Sempere Ballarín, Teresa	20,00

Con los opositores que han superado los tres ejercicios, se inicia la fase de concurso. De acuerdo con las bases, la fase de concurso del proceso selectivo consistirá en la valoración de los méritos señalados en los subapartados a), b) y c) de la presente base cuarta, correspondiente respectivamente a la experiencia laboral, titulación académica y formación complementaria, sin que tenga carácter eliminatorio.

La puntuación máxima a otorgar en la fase de concurso será de 40 puntos (25 para la experiencia laboral, 10 para la titulación académica y 5 para la formación complementaria).

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia laboral	Titulación académica	Formación complementaria	Total
Abadía Abadías, Rosa			1,04	1,04
Nogarol Bescós, Elena	25		4,52	29,52
Ocaña Mantilla, Clara Inés	1,06	1,5	3,24	5,80
Sempere Ballarín, Teresa		0,5	0,82	1,32

Una vez finalizado el proceso selectivo con la valoración de méritos, el Tribunal de Selección procederá a sumar las puntuaciones adjudicadas en la fase de concurso y las calificaciones atribuidas a cada aspirante en la fase de oposición, lo que determinará la calificación final del proceso selectivo.

APELLIDOS Y NOMBRE	Fase oposición			Fase concurso	Calificación final
	1ºejercicio	2ºejercicio	3ºejercicio		
Abadía Abadías, Rosa	5,50	12,50	15,00	1,04	34,04
Nogarol Bescós, Elena	7,85	21,25	23,00	29,52	81,62
Ocaña Mantilla, Clara Inés	5,20	22,50	18,50	5,80	52,00
Sempere Ballarín, Teresa	6,05	18,75	20,00	1,32	46,12

El Tribunal de Selección elabora relación ordenada de calificaciones de mayor a menor puntuación obtenida de los aspirantes, procederá a la exposición pública de esta lista en el Tablón de Anuncios de la Comarca y propone a la Presidencia de la Comarca el nombramiento de tantos aspirantes como número de plazas ofertadas en esta convocatoria, siguiendo riguroso orden de la mayor puntuación obtenida a la finalización del proceso a doña Elena Nogarol Bescós y doña Clara Inés Ocaña Mantilla. El resto de los aspirantes, por orden de puntuación, constituirán la lista de reserva.

APELLIDOS Y NOMBRE	Fase oposición			Fase concurso	Calificación final
	1ºejercicio	2ºejercicio	3ºejercicio		
Nogarol Bescós, Elena	7,85	21,25	23,00	29,52	81,62



FIRMADO POR

MARIA ANGELES CAVERO BALLARIN
22/06/2021



FIRMADO POR

MARIA BELEN SANTOLARIA ABARCA
22/06/2021

Ocaña Mantilla, Clara Inés	5,20	22,50	18,50	5,80	52,00
Sempere Ballarín, Teresa	6,05	18,75	20,00	1,32	46,12
Abadía Abadías, Rosa	5,50	12,50	15,00	1,04	34,04

Y sin más que tratar, a las catorce horas del día de su comienzo, se da por finalizada la calificación; de todo lo cual se levanta la presente acta que firma la Presidenta del tribunal y de lo que, como Secretaria, doy fe.



FIRMADO POR

MARIA ANGELES CAVERO BALLARIN
22/06/2021

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

